

ciudad de maraueco.

SELLO QUINTO, VEINTE  
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

Los principales objetos de la salud pública han resaltado ó-  
tro, inconvenientes, y grave Consideracion, y que  
Exigen pronto remedio, qual es, que en el sitio  
donde salen, y de donde se toman las aguas de esta  
fuente, lo esta indistintamente para personas,  
y para animales, que esto le quita mucha par-  
te de su pureza, que estando casi en des poblado  
la concurrencia de personas de distinto sexo,  
de naturales, y de forasteros, principalmente  
de noche, es origen de borrachos, inquietudes, y  
otros de otro genero, mas graves. Y finalmente que  
con el abuso irreparable de la aprovecharse  
Aguas, se ha formado en toda la circunferencia  
en lodarax que fermentada con las Orinas, y  
demas Excrementos que dexan los animales, q.  
ban al abrevadero, era la mofeta intolerable,  
y capaz de producir un Contagio. No siendo de  
menor Consideracion, el que a pesar del sumo cui-  
dado que se tiene en la custodia de las piedras de  
Tampa destinadas para el Piramide, y de los Tornos,  
ó Alcaldes, que se renovaron para continuar  
la Cañeria, hasta la Plaza, y reformar la antigua,  
han padecido notable decadencia. Deseando la Villa  
declarar todo, ha hecho reconocer las obras anti-  
guas, y regular el curso de las nuevas, hasta a  
completa perfeccion, y haviendo encontrado los  
Expertos, que es necesario reparar la Bobeda que se  
formo en el nacimiento de la fuente, si se planta  
Cañeria, ponerle algunos Alcaldes, nuevos para  
ertos reparar, y para las nuevas obras de abrir  
Tampa para la Cañeria, hasta la Plaza, Colocar  
en ella la Pila, y Piramide, con la preciosa seguri-  
dad, y merecer sobre veinte mil P.<sup>as</sup> y por otras